

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 469 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al último trimestre del ejercicio fiscal 2012.

La cuenta pública se consolida con la información contable, presupuestaria, financiera y funcional que entregan los organismos públicos, en ésta no solamente se presentan los ingresos y los gastos realizados durante el cuarto trimestre, también se incluyen lo alcanzado del 1º de enero al 30 de septiembre, para visualizar de manera integral el total de ingresos captados y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2012.

Con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio 2012, se presenta en dos tomos; el primero integra entre otros los ingresos presupuestarios, los gastos presupuestarios, inversión pública, aplicación de recursos provenientes del gobierno federal, estados financieros consolidados y estado presupuestario consolidado. En el segundo libro se explica los destinos e impactos de los recursos públicos a través de la clasificación funcional.

Como una obligación constitucional, hoy estamos rindiendo cuentas de los avances alcanzados; la visión es de compromiso y responsabilidad, que privilegie la gestión y

rendición de cuentas en un marco de eficiencia y eficacia para cumplir con los objetivos y metas trazadas.

En apego a los ordenamientos legales, la actual administración gubernamental, cumple con el compromiso de entregar al Honorable Congreso del Estado el informe de cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio 2012.

La Secretaria de Hacienda



M.A. Juana María de Coss León